

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

Distribución temporal de contenidos

Unidad didáctica		Periodos lectivos
1. La economía: la necesidad de elegir	Primera Evaluación	10
2. Factores productivos y sistemas económicos		10
3. La producción y la empresa		10
4. La oferta, la demanda y el mercado		10
5. Modelos de mercado		10
6. El mercado de trabajo	Segunda Evaluación	8
7. Los fallos del mercado		10
8. La macroeconomía y las macromagnitudes		10
9. Demanda y oferta agregadas: inflación, desempleo y ciclos.		10
10. La intervención del Estado y la política fiscal		8
11. El dinero y los bancos	Tercera Evaluación	10
12. El Banco central, la política monetaria y la inflación.		8
13. Economía internacional y la balanza de pagos. UE.		10
14. El mercado de divisas y la Unión Monetaria Europea		8
15. Crecimiento y desarrollo		8
16. La economía española: la política económica en acción		8

Procedimientos de evaluación de los alumnos y criterios de calificación.

Instrumentos de evaluación

El proceso de evaluación de esta materia durante el presente curso escolar se basará en las siguientes **técnicas**:

1. **Pruebas objetivas escritas**
2. **Cuestionarios de evaluación**
3. **Actividades y ejercicios**
4. **Comentarios de artículos y textos**
5. **Confeccionar esquemas.**
6. **Trabajos de investigación.**
7. **Pequeños debates sobre conocimientos y opiniones**

8. **Observación directa.** Se valorará el interés por el trabajo diario, la participación en clase aportando ideas y planteando dudas, la capacidad de trabajo en equipo, el esfuerzo continuado, la capacidad de trabajo en el aula y en casa y la realización de las actividades propuestas. Por supuesto, también se registrará si el alumnado asiste con regularidad y puntualidad a las clases, así como el comportamiento.

9. Participación en las **actividades complementarias** del Departamento.

Criterios de calificación de la evaluación ordinaria

La nota de la materia de Economía para cada una de las evaluaciones se obtendrá sumando la nota obtenida por el alumno y alumna en cada uno de los siguientes apartados, ponderada según la importancia asignada a cada uno.

A la hora de calificar distinguimos **dos tipos de observaciones**:

- Las **observaciones diarias**. Básicamente se refieren a las **Actividades y ejercicios** realizados en clase y en casa, **Confeccionar esquemas** al final de cada tema, participación en los **debates** de clase, participar en las **actividades complementarias** (punto 9) y la **observación directa** explicada en el punto 8 del epígrafe anterior.
- Las **observaciones puntuales**. Se refieren a las **pruebas objetivas** (al menos dos por evaluación) y **los cuestionarios de tipo test** y **comentarios de textos** al finalizar cada tema. Todas estas pruebas se entregan a la profesora para su corrección y se devolverán corregidos a los alumnos con una calificación numérica, siempre que se pueda, la calificación numérica irá de 0 a 10, salvo en aquellas actividades de comprensión y elaboración como los comentarios de texto en cuyo caso la calificación podrá ser:

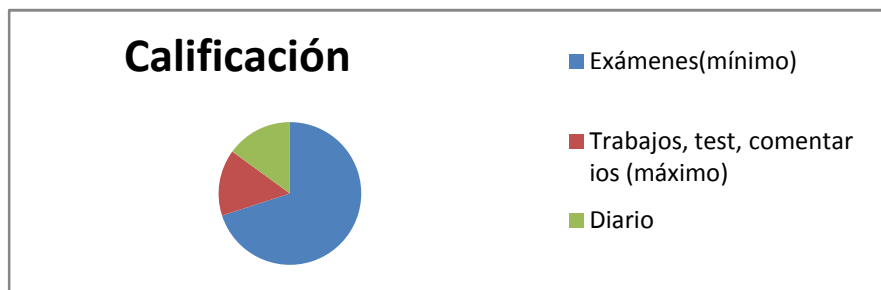
Calificación	R-	R	B	MB	E
Equivalencia	≤4	5	6	8	10

En cualquier caso para superar una evaluación es imprescindible obtener, como mínimo, un cuatro en cada uno de los exámenes de evaluación que se realicen:

1. Observaciones puntuales:

- **Pruebas objetivas** de conocimiento: Las pruebas de evaluación supondrán como mínimo el **70%** de la nota de evaluación (para poder superar la evaluación se necesita en estas pruebas un mínimo de 4). Se realizarán dos por evaluación, como mínimo.
- **Trabajos, Cuestionarios tipo test y comentarios de texto** hasta un máximo del **15%**.

2. El **15%** restante de la calificación vendrá de la valoración objetiva de las actividades que realicen los alumnos diariamente y se registrarán como **observaciones diarias**.



Crterios de calificación de las recuperaciones

Con carácter general se establecen los siguientes mecanismos de recuperación:

Para los alumnos con calificación negativa en cada evaluación se realizará en los primeros días de la siguiente evaluación una prueba de recuperación (excepto en la última evaluación).

El criterio para recuperar será:

○ Examen de recuperación.....	85%
○ Entregar las actividades y trabajos realizados en la evaluación ordinaria, así como aquellas actividades de recuperación que el departamento estime oportunos.....	15%

En junio se podrá volver a recuperar las evaluaciones pendientes, de forma que si el alumno tiene una evaluación pendiente se examinará en junio únicamente de dicha evaluación, y si tiene dos o más evaluaciones pendientes se examinará en junio del curso

completo. En ambos casos habrá que tener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia. La nota final del curso será la media aritmética de las notas de las 3 evaluaciones con calificación numérica (las notas de la primera y tercera evaluaciones estarán incluidas en los boletines de notas de la segunda y cuarta respectivamente). Los alumnos con calificación inferior a 5 en dicha media tendrán que realizar el examen de septiembre, que abarcará todo el temario impartido.

La **NOTA FINAL** de la asignatura se obtendrá, por tanto, de la siguiente manera (siempre redondeando a número entero):

- Si el alumno tiene aprobadas todas las evaluaciones, se hará la media de las tres evaluaciones redondeándose a número entero.
- Si el alumno tiene suspensa una evaluación de las tres realizadas, se hará la media de las tres evaluaciones sustituyendo la nota de la evaluación suspensa por la obtenida, en caso de aprobarla, en el examen final. Si se suspende el examen final se emplazará al alumno a la prueba extraordinaria de septiembre.
- Si el alumno tiene suspensa más de una evaluación la nota final será la obtenida en el examen final de junio.

No obstante, los mecanismos de recuperación podrán establecerse con carácter individual para cada alumno/a en función de los estándares que el mismo no haya logrado superar en cada evaluación siempre y cuando la calificación haya sido inferior a cinco y la actitud e interés por la materia que se manifieste.

8.1. Procedimiento para subir nota

Los alumnos y alumnas que quieran subir nota podrán hacerlo en la prueba de recuperación con idénticos criterios que los que tengan que recuperar, pudiendo optar por la calificación global más alta.

8.2. Criterios de calificación de la evaluación extraordinaria

En septiembre, para aquellos alumnos calificados con una nota inferior a cinco en la evaluación ordinaria, se realizará una prueba objetiva de contenidos relativa a valorar el grado de consecución de los estándares de aprendizaje evaluables de la materia; para superarla se habrá de obtener una calificación igual o superior a cinco. Como ya se ha mencionado, la nota obtenida en el examen convenientemente redondeada será la nota final obtenida en la materia para este curso.